



Asistencia de Emergencia- Establecimiento Doméstico

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie

División de Independencia Familiar | Asistencia Temporerá

B-5625FSP (4/2020) español

Requisitos de Solicitud para Asistencia de Establecimiento Doméstico:

- **LDSS-2921 Solicitud**, a menos que haya solicitado Asistencia Pública (TA) durante los últimos 30 días
- **Identificación con foto** para cualquier persona mayor de 18 años en su hogar
- **Certificados de Nacimiento y Tarjetas de Seguro Social** para cualquier persona que no reciba Asistencia Pública (TA) o Cupones (SNAP)
- **Estado Migratorio**- si no es ciudadano estadounidense (I-94, Tarjeta de Residente Permanente, etc.)
- **Verificación de las últimas 4 semanas de ingresos y recursos del hogar**
- **Verificación de residencia, miembros del hogar, y gastos de vivienda**
- **Verificación de las circunstancias de su mudanza**
- **Documentación con respeto a lo que sucedió con sus muebles anteriores**

Asistencia de Emergencia – Establecimiento Doméstico de Muebles

De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede que lo asista con un solo pago para comprar muebles y/o artículos esenciales para el hogar, si:

(1) existe una condición calificante

- a. una persona o familia ya colocada en vivienda temporera a través de ECDSS ahora está mudándose a un apartamento/residencia permanente;
- b. un niño regresa a un hogar;
- c. un adulto se muda desde una institución a un apartamento en la comunidad o con su familia;
- d. una situación de vida, que afecta negativamente la salud física y mental del individuo / familia, hace que la reubicación a un apartamento sin muebles sea esencial para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del mismo

y

(2) no recibe Asistencia Pública o beneficios de efectivo (TA). **Si recibe TA, favor de solicitar asistencia con su trabajador(a) directamente.** Se puede obtener el número telefónico de su trabajador(a) al llamar al (716) 858-8000.

Si tiene pertenencias almacenados, podrás solicitar con Servicios de Emergencia para asistencia con trasladarlas a su nuevo apartamento. Puede que la Asistencia de Mudanza sea aprobado en lugar de un Establecimiento Doméstico de Muebles.

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie
Servicios de Emergencia
460 Main Street, 2º piso
Buffalo, NY 14202